



14 Octubre 2020

Informe renovación CNE

Es importante que los diferentes grupos de trabajo que forman parte de la Fesacocur sigan trabajando, incluso si van cambiando sus miembros. Tal es el caso de la CNE (Comisión Nacional de Estándares), en la que, por motivos personales, laborales, etc, algunos dejan y otros entran para dar continuidad a los trabajos en curso.

El nuevo equipo de la CNE desde hace un año aprox. está formado por Enrique Armero, Juan Jesús Reifs y Xarli Solando. Seguimos apoyándonos en Ignasi y Juan Carlos, si surgen temas de conejos o palomas, miembros desde hace mas tiempo.

La CNE se encarga de gestionar y aprobar los estándares tanto a nivel nacional como extranjeros. Estos estándares una vez aprobados por la CNE se enviarán tanto a Fesacocur como al Colegio Nacional de Jueces (CNJ) para su debida publicación donde corresponda y a la vez para informar a todos los jueces y que estos lo apliquen en sus enjuiciamientos.

Hasta este momento se ha trabajado en la aprobación de varios estándares presentados estos últimos años por las correspondientes asociaciones como por ejemplo, Piñeira, Alacantina, Murciana, Sureña y Sureña enana.

A la vez también se han gestionado modificaciones solicitadas en otros estándares de raza ya aprobados como pueden ser Pardo de León, Andaluza azul, Combatiente español e Italiana.

Hemos realizado una pequeña revisión de la reunión de jueces de Mijas en septiembre del año pasado y como CNE pensamos que debemos tener en cuenta unos puntos para mejorar en los futuros eventos los cuales pondremos en conocimiento al organismo pertinente.

Tenemos posibles nuevos estándares de razas a estudiar para su seguimiento y aprobación (Pintarazada, Tufona, Moñuda andaluza). Se gestionará por parte de CNE todos los trámites necesarios para el reconocimiento de las razas conforme a la normativa, solicitándosela formalmente a las asociaciones pertinentes.

Se trabajará en la actualización de estándares de las razas reconocidas (Flor d'Atmeller, Oca Andalusí, Oca Empordanesa, Cara blanca, Castellana, Menorca, Pita pinta, Penedesenca, Prat), siempre junto con su asociación y en el sentido de adecuar la terminología conforme a las normas EE.

Además, para razas extranjeras, se irá colaborando en la traducción por parte del Colegio Nacional de Jueces (CNJ) para que en un futuro próximo dispongamos de unos estándares en castellano y según normativa EE, los cuales puedan ser utilizados tanto por los jueces en exposiciones como por los criadores en su selección.

Estamos trabajando en la modificación de la Norma interna de la CNE así como la del Reglamento de aprobación de nuevas razas y/o variedades, modificaremos algunos puntos de los que hemos tomado nota y volveremos a revisar tanto la Norma como el Reglamento para su posible aprobación. Esta modificación se dirige a la posibilidad del reconocimiento de mas de una variedad de color en una nueva raza, que no está contemplado en la actual normativa.

Así mismo se está elaborando una nomenclatura común según normativa EE para que todos los jueces designen los mismos vocablos a la hora de enjuiciar y rellenar las planillas.



Federación Española de
Avicultura, Colombicultura y Cunicultura de Raza



Comisión Nacional de Estándares

C/ Evaristo Valle, 26, 1ºB – 33011 - OVIEDO

Esperando poder continuar con nuestra labor, continuaremos trabajando en todo lo que sea pertinente a nuestra sección y de esta forma junto a todo el equipo de Fesacocur y del Colegio Nacional de Jueces trabajar en el bien de nuestra afición.

Estamos a vuestra disposición en el correo: comisionestandares@gmail.com para cualquier consulta o trámite que necesitéis.

